

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irremovibles, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

CONSEJERÍA DE SALUD

Centro directivo: S.G. Salud Pública y Participación.
 Centro de destino: S.G. Salud Pública y Participación.
 Denominación y Código del Puesto: Sv. Participación Social.
 Código: 9165210.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 C.D.: 28.
 Tipo Admón.: AS.
 Área Funcional: Salud y Ord. Sanit.
 C. específico RFIDP €/m.: XXXX-20.961.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declaran desiertos puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10.e) del Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, acuerda declarar desiertos los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de 25 de junio de 2009 (BOJA núm. 139, de 20 de julio de 2009).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
 Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
 Denominación del puesto: Auxiliar Gestión Secretario/a.
 Código: 9694910.
 Centro directivo: Dirección Provincial Sevilla.
 Centro de destino: Dirección Provincial Sevilla.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: C-D.
 Cuerpo: C-1.
 Área funcional: Admón. Pública.
 Nivel: 16.
 C. específico: X-XX- 7.511,64
 Localidad: Sevilla.

Consejería: Medio Ambiente.
 Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
 Denominación del puesto: Sv. Gestión D.P.H.
 Código: 9786710.
 Centro directivo: Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.
 Centro de destino: Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: A-2.
 Área funcional: Medio Ambiente.
 Área relacional: Admón. Pública.
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX- 20.961,00.
 Localidad: Málaga.

Consejería: Medio Ambiente.
 Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
 Denominación del puesto: Of. Inspección y Control.
 Código: 9792910.
 Centro directivo: Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.
 Centro de destino: Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: A-2.
 Área funcional: Medio Ambiente.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX- 16.998,24.
 Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo las actividades de investigación del Grupo PAIDI «BIO-147» denominado «Genética del Control de la División Celular».